TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 059, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Santiago Gómez Echeverry			**C.C. / C.E. No.:**	1.026.278.395	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/03/2017	**Hasta**	31/03/2017	**INFORME No.:**	**3**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	136	**Fecha de inicio**	20/01/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* **"Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la realización de convocatorias y ejecución de proyectos externos de grupos de investigación financiados por el Icfes."**					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS **($81.788.400) MCTE**, precio correspondiente a 110.9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de TRECE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS **($13.631.400) MCTE.***	
SALDO DEL CONTRATO: *SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS **($68.157.000)** MCTE*				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DÉCIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó desde el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2017.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **20/01/2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:* ***"El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2017, por el valor de***

	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/Cte. ($6.815.700), incluido IVA, previa entrega del producto "documento con observaciones y lecciones aprendidas del proyecto de medición de calidad" b) Once (11) pagos por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/Cte. ($6.815.700) IVA incluido. ***Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable"***

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/01/2017	Cuenta de cobro del mes de enero	$6.815.700
2	22/02/2017	Cuenta de cobro del mes de febrero	$6.815.700

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Apoyo en los procesos de divulgación de las convocatorias para grupos de investigación.	**100%**
2	Apoyo en la revisión y contestación de los correos recibidos por parte de los interesados en participar en la convocatoria para grupos de investigación.	**100%**
3	Revisión de literatura para la estructuración de los proyectos de investigación sobre la calidad educativa en Colombia.	**100%**

4	Apoyo en la estructuración de la solicitud de prórroga para el proyecto de medición de la calidad de la educación en la primera infancia.	**100%**
5	Apoyo en la revisión del cruce entre las bases de SABER 11 y SABER PRO que son necesarias para la creación de los informes de Valor Agregado.	**100%**
6	Apoyo en la revisión de los informes de Valor Agregado generados para las Instituciones de Educación Superior para el periodo 2014-2015.	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Documento con observaciones y lecciones aprendidas del proyecto de medición de la calidad.

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Ximena Dueñas Herrera** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ximena Dueñas Herrera,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el mes **(03)** de **(2017)**

Santiago Gómez Echeverry Elaboró	Luis Eduardo Jaramillo Revisó	María Sofía Arango Aprobó